

Bases y Condiciones de la Promoción
"Campaña 3 x 2"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Campaña 3 x 2**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo") y;
3. Realizar durante la vigencia de la promoción al menos 1 compra en cada uno de las siguientes categorías (de manera copulativa): Combustible, Supermercados y Tiendas por departamento.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 23 de marzo de 2022, hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2022, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de cada Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, de la forma que se señala a continuación.

Los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero equivalente a la devolución de 1 de las compras de **menor valor**, con una devolución máxima de \$20.000 por usuario durante la vigencia de la promoción.

Para participar en la promoción, el usuario deberá realizar compras con Tarjeta Tenpo Mastercard digital o física desde \$1.000 y debe cumplir las siguientes condiciones (excluyendo pasarelas de pago Kushki y Pagos Flow): Debe realizar al menos 1 compra desde \$1.000 en cada una de las siguientes categorías de comercio (Compra en Tiendas por departamento + Compra en Supermercado + Compra en Combustible)

- **Compras en Tiendas por Departamento/ Retail y marketplace nacional**
- **Compras en Supermercados**
- **Compras en Combustible**

Una vez que el participante de la promoción haya cumplido con las compras según lo mencionado anteriormente, se le realizará un abono correspondiente a la compra de menor valor, con un tope máximo de \$20.000 por cliente, que serán cargados directamente a la cuenta Tenpo en un máximo de 5 días una vez terminada la promoción.

A modo de ejemplo: Si realiza 1 compra en combustible por \$10.000, más 1 compra en supermercados por \$30.000, más 1 compra en retail por \$9.990, la devolución será de \$9.990, correspondiente a la compra de menor valor.

Ahora bien, si realiza 1 compra en combustible por \$5.000, más 1 compra en supermercados por \$2.000, más 1 compra en retail por \$4.990, la devolución será de \$2.000, correspondiente a la compra de menor valor y así sucesivamente.

La devolución será efectuada en un máximo de 72 horas hábiles desde que se realizó la tercera compra.

Cabe señalar que cada cliente participa solo 1 vez con un tope máximo de \$20.000 por ganador.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero en pesos chilenos, que se determinará de la forma y según los límites señalados, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La entrega de los premios estará sujeta a un límite de devolución por cliente que será de \$20.000. Esto quiere decir que cada ganador sólo podrá recibir como premio de la "Campaña 3 x 2" una devolución máxima de \$20.000 correspondiente al premio máximo obtenido durante la promoción..

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$500.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción de "Campaña 3 x 2".

Adicionalmente, todos los clientes que realicen compras en cualquiera de las 3 categorías de comercio (Compra en Tiendas por departamento + Compra en Supermercado + Compra en Combustible), excluyendo pasarelas de pago Kushki y Pagos Flow, participarán en el sorteo diario de \$1.000.000, que será realizado con abono directo a su cuenta Tenpo. Este sorteo se realizará mediante un sistema computacional al azar que seleccionará 1 compra ganadora del premio equivalente a dinero por un monto de \$1.000.000, y que será comunicado a través de las redes sociales de Tenpo.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción "Campaña 3 x 2".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por

ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases